DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17347
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER5027
EVENTO SIRE No. 5396891

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Inspección 12 B Distrital de Policía
CAT:	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	17 de mayo de 2022	**HORA:**	11:45 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: KR 29 # 75 A – 30/32 P2: KR 29 # 75 A - 26 P3: KR 29 # 75 A - 16 P4: KR 28 B # 75 - 73 P5: KR 28 B # 75 - 77	**COORDENADA MEDIA AREA INSPECCIONADA**					X_1: 100938.48 Y_1: 108069.39 X_2: 100934.65 Y_2: 108064.09 X_3: 100930.02 Y_3: 108057.74 X_4: 100954.62 Y_4: 108044.91 X_5: 100960.58 Y_5: 108052.18	
SECTOR CATASTRAL:	Once de Noviembre	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					150 m²	
UPZ:	98 – Los Alcázares	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					80	
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	80	**MENORES**	0	
CHIP:	P1: AAA0086UKFT P2: AAA0086UKEA P3: AAA0086UKDM P4: AAA0086UKXR P5: AAA0086UKWF	**PREDIOS EVALUADOS**					5	
AREA INSPECCIONADA	1150 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-43615	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Once de Noviembre, de la Localidad Barrios Unidos, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios evaluados no presentan categorización de amenaza Media ni Alta por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, para el predio en comento no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico.

7. LOCALIZACIÓN

En la Tabla 1 se muestra la dirección de los predios evaluados, Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos. Adicionalmente, en la Figura 1 se presenta su correspondiente ubicación.

Tabla 1. Dirección de los predios evaluados, predios P1, P2, P3, P4 y P5

PREDIO No.	DIRECCIÓN
P1	KR 29 # 75 A – 30/32
P2	KR 29 # 75 A - 26
P3	KR 29 # 75 A - 16
P4	KR 28 B # 75 - 73
P5	KR 28 B # 75 - 77

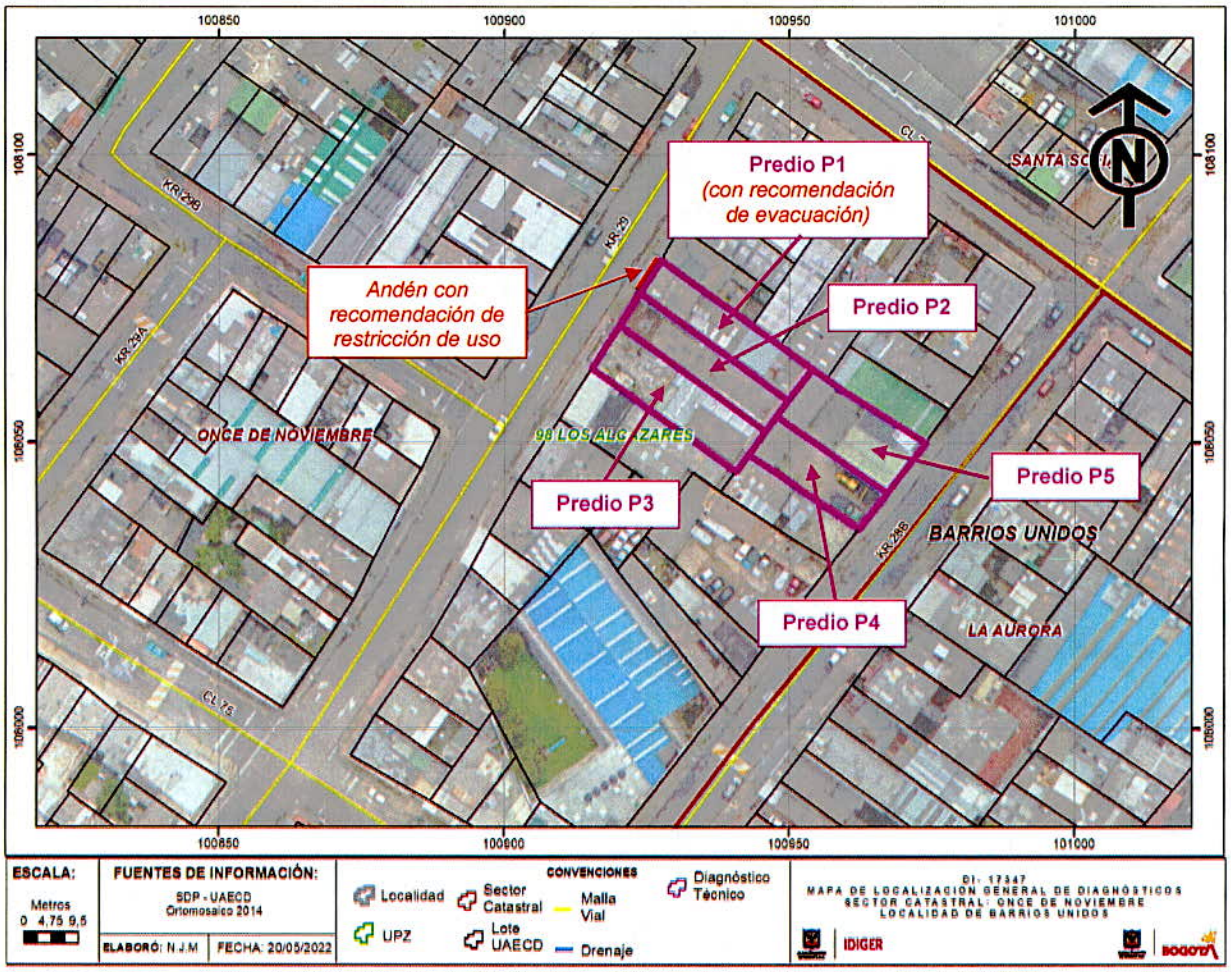


Figura 1. Localización general de los predios evaluados

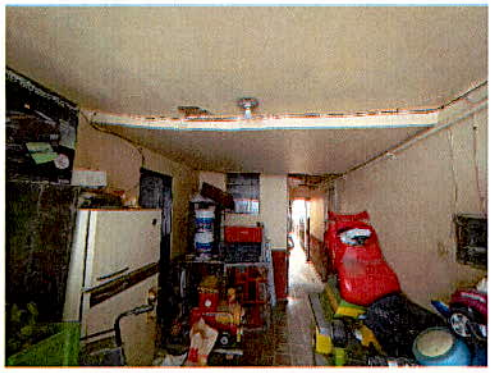
8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 17 de mayo de 2022, realizó visita técnica al predio P1, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente relativamente baja, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y en buen estado, donde se emplazan principalmente edificaciones de hasta 5 niveles. El costado oriental de la vía de la KR 29, frente a los predios P1, P2 y P3, está siendo utilizado como zona de estacionamiento de motos al parecer por parte de los trabajadores del predio P2.

De manera generalizada y con el propósito de mostrar un contexto inicial, se observa que la vivienda emplazada en el predio P1, vivienda sobre la que se solicita la visita técnica, presenta inclinación hacia el costado suroccidental, esto es, hacia el predio P2, donde se emplaza una edificación de 5 niveles. Se inspecciona la vivienda emplazada en el predio P3, que se sitúa al costado suroccidental del predio P2, identificando daños hacia el costado colindante con el predio P2, por lo que se procede a realizar inspección a los predios aledaños al predio P2. A continuación, se presenta una descripción de las condiciones físicas observadas en cada uno de los predios evaluados.









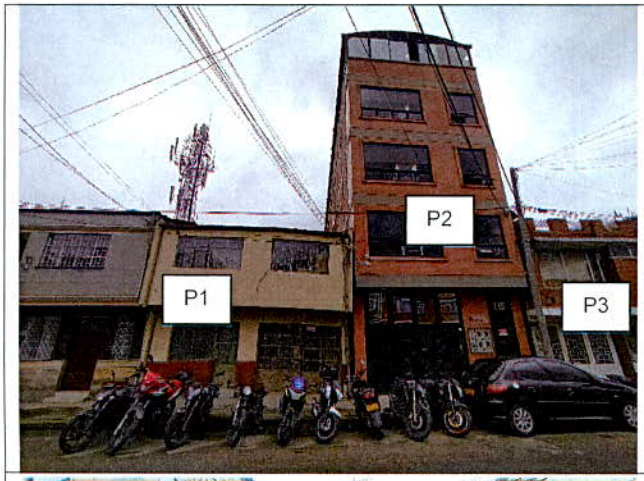
PREDIO P1
KR 29 # 75 A – 30/32
CHIP: AAA0086UKFT

En el predio P1 se emplaza una vivienda de 2 niveles, construida al parecer en muros de mampostería simple de adobe y arcilla, entrepiso en adobe con esterilla de guadua. De acuerdo con lo manifestado por la persona que atiende la visita en este predio, la vivienda es habitada por el cuidador de la misma, principalmente en las horas de la noche; afirmación que no es posible corroborar a partir de la inspección visual y cualitativa llevada a cabo puesto que no se encuentra el cuidador y por tanto no se tiene acceso a la unidad habitacional donde habita este.

Desde el exterior se evidencia, principalmente en el costado Sur de la fachada, grietas de tendencia entre vertical y escalonada, de hasta 3 cm de abertura, que advierten inclinación de la vivienda hacia el suroccidente, esto es, hacia el predio P2.

Se realiza inspección en esta vivienda, identificando principalmente en el costado suroccidental de esta, costado en el que se han instalado apuntalamientos, grietas y separaciones de tendencia horizontal, vertical y diagonal en las uniones muros-placas y muros-dinteles, con aberturas de hasta 3 cm en longitudes de hasta 3 m aproximadamente. Asimismo, se presenta flexión del entrepiso y desprendimiento de recubrimiento. En la parte alta de uno de los muros centrales, contiguo a la zona de acceso, se observa una grieta de hasta 1,5 cm de abertura y 1,2 m de longitud aproximadamente.





PREDIO P2
KR 29 # 75 A – 26
CHIP: AAA0086UKEA

En el predio P2 se emplaza una edificación de uso comercial de 5 niveles construida al parecer bajo un sistema de pórticos en concreto reforzado y entrepiso en el mismo material.

De acuerdo con los vecinos, esta edificación fue construida hace aproximadamente 5 años; afirmación que no es posible corroborar a partir de la inspección visual y cualitativa llevada a cabo.



PREDIO P3
KR 29 # 75 A – 16
CHIP: AAA0086UKDM

En el predio P3 se emplaza una vivienda de 2 niveles más terraza descubierta en el costado frontal, y de un nivel en el costado posterior. La terraza no presenta acabados, ni posiblemente sistemas de impermeabilización ni elementos para el drenaje de las aguas lluvias. Esta vivienda está construida al parecer bajo una combinación de mampostería parcialmente confinada y pórticos en concreto reforzado con entrepiso en concreto reforzado.



Desde el exterior se evidencia un posible hundimiento del contrapiso, de aproximadamente 10 cm, en el costado nororiental del predio P3, esto es, en la zona contigua al predio P2.

Al interior de la vivienda se identifican condiciones de humedad y hongos de manera generalizada en la cara inferior de la placa del segundo nivel, que alcanzan a presentarse inclusive en algunas zonas de muros contiguos. En el costado nororiental del primer nivel del predio P3, esto es, en la zona contigua al predio P2, se identifican condiciones de humedad y desprendimiento de la pintura en la cara inferior de la placa del primer nivel.



Se observa una grieta de tendencia diagonal de hasta 6 mm de abertura y 1,5 m de longitud aproximadamente en los muros no estructurales situados por debajo de la escalera de acceso a la terraza, que se sitúan en el costado nororiental del primer nivel del predio P3, en la zona contigua al predio P2,

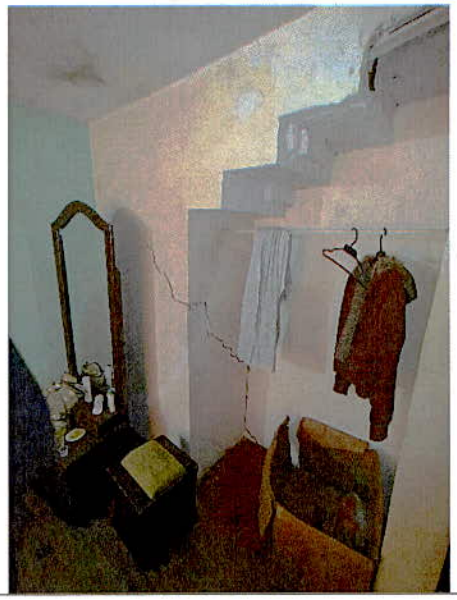
En el costado nororiental del primer nivel del predio P3 se identifican fisuras y grietas puntuales de tendencia diagonal y vertical de hasta 1 cm de abertura y 2 m de longitud aproximadamente, situadas principalmente en las uniones muro-muro y muro-columna.



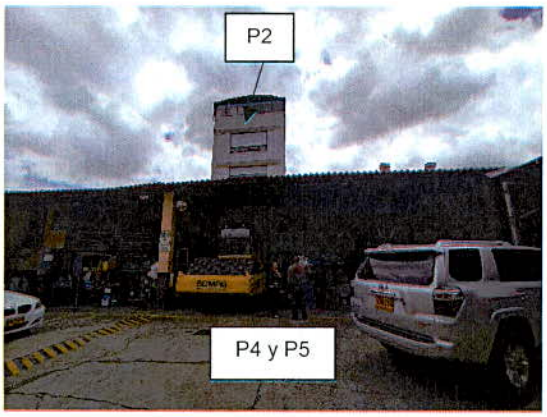














PREDIOS P4 y P5
KR 28 B # 75 – 73 y KR 28 B # 75 – 77
CHIP: AAA0086UKXR y AAA0086UKWF

En los predios P4 y P5 se emplaza una edificación de 4 niveles construida al parecer bajo un sistema de pórticos en concreto reforzado. Hacia el costado noroccidental, esto es, contiguo al predio P2, presenta una estructura independiente que cuenta con columnas en concreto reforzado y muros en mampostería simple sobre los que se apoya la estructura de cubierta. En esta estructura de un nivel se almacenan herramientas, equipos y maquinarias de construcción.

Se realiza inspección en esta estructura, identificando una fisura puntual en una de las columnas, de tendencia vertical y aproximadamente 4 mm de abertura y posiblemente 2 m de longitud. Los daños evidenciados no advierten condiciones de riesgo inminente de esta estructura.

Desde el exterior no se observan daños en los elementos que conforman la edificación situada en el costado suroriental (frontal) de los predios P4 y P5, que puedan advertir condiciones de riesgo inminente de colapso estructural.



9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños evidenciados en las edificaciones de los predios P1 y P3, principalmente en cuanto a hundimientos, pérdida de estabilidad, fisuras y grietas en las zonas aledañas al predio P2, posiblemente están relacionados con las intervenciones llevadas a cabo para la construcción de la edificación del predio P2, no obstante, no es posible corroborarlo a partir de la inspección visual y cualitativa llevada a cabo.

- Las condiciones de humedad identificadas en la cara inferior de la placa del segundo nivel del predio P3 están relacionadas posiblemente con la ausencia de mantenimiento, de sistemas de impermeabilización y de elementos para el drenaje de las aguas lluvias.

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
P1	KR 29 # 75 A – 30/32	Mampostería simple	Residencial	Moderados
P2	KR 29 # 75 A - 26	Concreto reforzado	Comercial	Ninguno
P3	KR 29 # 75 A - 16	Mampostería parcialmente confinada / Concreto reforzado	Residencial	Leves
P4	KR 28 B # 75 - 73	Mampostería parcialmente confinada / Concreto reforzado	Comercial	Leves
P5	KR 28 B # 75 - 77			

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Fractura de andén frente a los predios P1, P2 y P3

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo de los daños identificados en las edificaciones emplazadas en los predios evaluados.

- Continuación y aumento progresivo de los daños identificados en los elementos que conforman el costado suroccidental de la vivienda del predio P1, que podría generar el colapso parcial de este costado de la edificación, el volcamiento de uno de los muros centrales contiguos al acceso a esta edificación, generando obstrucción en el acceso, y el desprendimiento y caída de mampuestos hacia el andén oriental de la KR 29 frente al predio P1.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los predios de la KR 29 # 75 A – 30/32 (predio P1), de la KR 29 # 75 A – 26 (predio P2), de la KR 29 # 75 A – 16 (predio P3), de la KR 28 B # 75 – 73 (predio P4) y de la KR 28 B # 75 – 77 (predio P5), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos.

- Se realiza apertura de evento SIRE de emergencia No. 5396891 y se da recomendación de evacuación del predio de la KR 29 # 75 A – 30/32 (predio P1), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos, mediante Formato No. 8676.

- Se da recomendación de restricción de uso del andén oriental de la KR 29, frente al predio de la KR 29 # 75 A – 30/32 (predio P1), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos, mediante Formato No. 8677.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE No 5396891

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8676	17/05/2022	Fernando Dachiardi	Recomendación de evacuación de la edificación emplazada en predio P1
8677	17/05/2022	Alcaldía Local de Barrios Unidos	Recomendación de restricción de uso del andén oriental de la KR 29, frente al predio P1

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de los predios evaluados, y de hacer seguimiento a las condiciones de estos. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la KR 29 # 75 A – 30/32 (predio P1), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en esta.

- La funcionalidad del andén oriental de la vía de la KR 29, frente al predio de la KR 29 # 75 A – 30/32 (predio P1), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el posible desprendimiento y caída de los mampuestos de fachada de la edificación emplazada en el predio en comento.

- La estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de los predios de la KR 29 # 75 A – 26 (predio P2), de la KR 29 # 75 A – 16 (predio P3), de la KR 28 B # 75 – 73 (predio P4) y de la KR 28 B # 75 – 77 (predio P5), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por lo daños evidenciados en estos. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 29 # 75 A – 30/32 (predio P1), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos, acatar la recomendación de evacuación de la edificación allí emplazada, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de esta.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, acatar la recomendación de restricción de uso del andén oriental de la vía de la KR 29, frente al predio de la KR 29 # 75 A – 30/32 (predio P1), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad de la edificación emplazada en el predio en comento.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios de la KR 29 # 75 A – 30/32 (predio P1) y de la KR 29 # 75 A – 16 (predio P3), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos, relacionados principalmente con hundimientos, pérdida de estabilidad, fisuras y grietas en las zonas aledañas al predio de la KR 29 # 75 A – 26 (predio P2), están asociados a la construcción de la edificación del predio P2, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad y funcionalidad de las edificaciones e infraestructura aledaña. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente esta construcción ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes en los predios P1 y P3. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad del sector.

- A los responsables de los predios de la KR 29 # 75 A – 30/32 (predio P1) y de la KR 29 # 75 A – 16 (predio P3), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos, en caso de requerir conocer el origen de los daños evidenciados, adelantar estudios detallados de patología y vulnerabilidad estructural que permitan establecer las causas detonantes de los daños.

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 29 # 75 A – 16 (predio P3), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos, adelantar acciones de mantenimiento y mejoramiento de la placa del segundo nivel de la edificación allí emplazada, y de manera general de todos los elementos que presentan condiciones de humedad, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de estos y evitar los riesgos asociados, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

- Teniendo en cuenta que el costado oriental de la vía de la KR 29, frente a los predios de la KR 29 # 75 A – 30/32 (predio P1), de la KR 29 # 75 A – 26 (predio P2), de la KR 29 # 75 A – 16 (predio P3), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos, está siendo ocupado y utilizado como zona de parqueadero al parecer por parte de los trabajadores del predio P2, se recomienda a la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM y/o a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde el marco de sus respectivas competencias, adelantar las acciones de vigilancia, control y recuperación del espacio público en comento, teniendo en cuenta las infracciones en que se está incurriendo, la congestión vehicular presentada y la incomodidad que manifiesta la comunidad del sector al no poder transitar libremente por estos espacios.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la KR 28 B # 75 – 73 (predio P4) y de la KR 28 B # 75 – 77 (predio P5), Sector Catastral Once de Noviembre, Localidad Barrios Unidos, adelantar acciones de mantenimiento periódico y preventivo de los elementos que conforman las estructuras allí emplazadas, bajo el acompañamiento de personal idóneo, y garantizando el cumplimiento de lo estipulado en la normatividad vigente, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
15.2 Revisó
Firma: Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático